

## Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe

Autoridad Marítima de Surinam  
Cornelis Jongbawstraat 2  
Paramaribo. Suriname  
Teléfono: (+597) 476733 ext. 240  
Correo electrónico del presidente: bmahabier@mas.sr  
Correo electrónico del secretario: machc.secretariat@mas.sr

**Fecha:** 21 de noviembre de 2025

**Número de carta MACHC:** 10/2025

**A:** Miembros de MACHC

**Asunto:** **Convocatoria para Nominaciones de Representantes de la MACHC ante el Consejo de la OHI**

*Estimados colegas de la MACHC,*

La Secretaría de la OHI ha emitido la Carta Circular 42/2025, relativa a la distribución actualizada de los asientos regionales en el Consejo de la OHI. Según el Anexo A de dicha carta, a la MACHC se le han asignado dos (2) asientos regionales para el próximo período del Consejo.

Los siguientes Estados Miembros de la MACHC son elegibles para ocupar uno de los asientos asignados:

- Brasil
- Cuba
- República Dominicana
- Guatemala
- Guyana
- Jamaica
- México
- Países Bajos
- Surinam
- Trinidad y Tobago
- Venezuela

La selección de los representantes de la MACHC ante el Consejo de la OHI será tratada como un punto de agenda durante la MACHC26 en diciembre de 2025. Para facilitar una toma de decisiones oportuna, se invita a los Estados Miembros elegibles que deseen ocupar uno de los dos asientos regionales asignados a la MACHC a comunicar su interés a la Presidencia a más tardar el **10 de diciembre de 2025**. Los miembros también pueden expresar su interés antes de dicha fecha.

El procedimiento de selección se llevará a cabo de conformidad con el Artículo 3(c)7 de los Estatutos de la MACHC y su Anexo 4, utilizando los formularios de votación incluidos en su Apéndice 2 cuando sea necesario.



Agradecemos su continua cooperación y compromiso con la MACHC.

Con la más alta consideración y respeto,

*Atentamente,*

Sra. Bernice Mahabier  
Presidenta de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe

**Anexos:**

Carta Circular de la OHI 42/2025 (para referencia)  
Estatutos de la MACHC, versión 28 de julio de 2025 - Apéndice 2 del Anexo 4